



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Citar a los siguientes funcionarios del Gobierno de la Provincia a comparecer ante el plenario de legisladores en las fechas, hora y lugar que se indican a continuación:

Lunes 5 de julio:

09,00 horas: Ministro de Salud y Acción Social.

11,00 horas: Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda.

15,00 horas: Presidente del IN.FUE.TUR.

17,00 horas: Secretario General de Gobierno.

Martes 6 de julio:

14,00 horas: Secretario de Planeamiento, Ciencia y Tecnología.

16,00 horas: Ministro de Gobierno, Trabajo y Justicia.

ARTICULO 2º.- Instruir a los Presidentes de las Comisiones correspondientes para que procedan a concretar las convocatorias pertinentes, en los términos que indica el Reglamento Interno de la Cámara.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 24 DE JUNIO DE 1993.

RESOLUCION N° **108** /93.-

MARCELO ROMERQ
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial

Miguel Angel CASTRO
Presidente